

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Departamento por conducto de la Delegación Administrativa correspondiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación oficial de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 6 de diciembre de 1960 por la que se nombra a don Julio Molleda Fernández-Llamazares Catedrático numerario de «Química tecnológica forestal. Celulosa y pasta de maderas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes, en virtud de oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Química tecnológica forestal, celulosa y pasta de maderas» vacante en la Escuela Técnica de Peritos de Montes;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) se anunció a oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Julio Molleda Fernández-Llamazares;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del Profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Química tecnológica forestal, celulosa y pasta de maderas» de la Escuela Técnica de Peritos de Montes a don Julio Molleda Fernández-Llamazares.

Percibirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas, más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

*ORDEN de 15 de diciembre de 1960 por la que se nombran en virtud de oposición libre Catedráticos numerarios de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de oposición libre, Catedráticos numerarios de «Contabilidad» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de 21.840 pesetas y demás ventajas que les conceden las disposiciones en vigor, a los siguientes señores:

Don Mariano Rodríguez Santos, para la Escuela de Granada.  
Don José Rivero Romero, para la de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de «Economía Política y Hacienda Pública», «Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Arturo Camilleri Lapeyre.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 22) fué convocada a concurso-oposición la plaza de Catedrático numerario de «Economía Política y Hacienda Pública», «Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid;

Resultando que el Tribunal, en virtud de los méritos aducidos por el aspirante don Arturo Camilleri Lapeyre, lo propone, por unanimidad, para cubrir la vacante mencionada;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de «Economía Política y Hacienda Pública», «Economía, Valoración y Contabilidad Agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, a don Arturo Camilleri Lapeyre.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

*RESOLUCIONES de la Subsecretaría por las que se jubila a los Porteros de los Ministerios Civiles que se citan.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a José Riquelme Torranc, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto «Alfonso X el Sabio», de Murcia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

• • •

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Francisco Rodélas Ramírez, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Granada, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

• • •

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Eusebio Alcázar Gon-